

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n° 506/85 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación pública n° 522/85 realizada a los efectos de lograr la locación de un edificio / para ser destinado a archivo y depósito de la Secretaría Electoral de Mendoza; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 311/85 de / fecha 7 de mayo de 1985 (Confr. fs. 46), habiéndose / expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 113.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n°522/85 y adjudicar a "OCTAVIO PERSIO - RAFAEL Y JUAN GONZALEZ IRIARTE" -por una única oferta válida, en su alternativa de mayor precio- de acuerdo a su presentación / de fs. 103/106 y por un alquiler mensual de AUSTRALES QUINIENTOS CINCUENTA(A-550.-).-

2°) La Subsecretaría de Administración / procederá a confeccionar, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia y a las demás constancias / de autos, el proyecto de contrato de locación respectivo, el cual deberá ser sometido -previo a su suscripción- a la aprobación de esta Corte Suprema.-

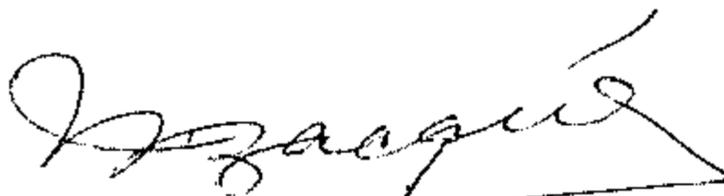
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) El gasto que demande el cumpli- /
miento de la presente deberá afectarse a la partida
pertinente del Presupuesto General de Gastos de su
correspondiente Ejercicio Financiero.-

4º) Regístrese, hágase saber. Dése /
intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y
devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a
sus efectos.-

R.N.O'



JORGE ANTONIO BACQUE